



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP-UNC: 59362 / 2017

Córdoba, 15 DIC 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Cassia Neves Lacerda, docente de la "Curso de Lectocomprensión de texto jurídico en idioma portugués", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

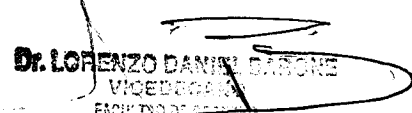
Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

- Art. 1º:** Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) a celebrar con la Prof. Cassia Neves Lacerda, DNI N° 93.875.413, argentina, de profesión docente, monotributista, CUIT N° 27-93875413-1, con domicilio en calle Sol de mayo 230, piso 1 dp. 5 de la ciudad Córdoba.
- Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$900 (pesos novecientos) pagaderos en una cuota.-
- Art. 3:** Reconocer los servicios prestados por la Prof. Cassia Neves Lacerda como docente de la "Curso de Lectocomprensión de texto jurídico en idioma portugués", los días 08 y 28 de septiembre de 2017 en el aula 42 de la Facultad de Derecho.
- Art. 4º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROF. DR. EDGARDO GARCIA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dr. LORENZO DANIEL BASONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1454